

**\*\*\*\*\***

PARA EL CASO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL DIPART INDICARON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

- 1.- SOLICITAR LICENCIA AL 0800, EN EL LM-01 EL MEDICO TRATANTE DEBE ACLARAR QUE ES UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL, Y SE DEBE INFORMAR DE ELLO AL 0800**
- 2.- DEL A.S.Y T. DEBEN DERIVAR AL DI.PA.R.T..**
- 3.- CONCURRIR AL DI.PA.R.T. DENTRO DE LAS 48 HS. CON EL FORMULARIO DE DENUNCIA Y CERTIFICADO MÉDICO ESTAMPILLADO (SI EL DOCENTE SE DESEMPEÑA EN VARIAS ESCUELAS**

**SOLAMENTE DEBE LLEVAR UN SOLO FORMULARIO FIRMADO POR EL DIRECTOR DE CUALQUIERA DE LAS ESCUELAS)**

**\*\*\***

## **AUTOSEGURO**

**Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgo de Trabajo de la Provincia de Santa Fe (DI.P.A.R.T Santa Fe).-**

**CORRIENTES 2114.- ROSARIO.-**

**472-8179-472-8684.-DRA. CEJAS.- EDUARDO**

**DE 8 A 13 HORAS.- ATENCION AL PUBLICO.-**

DIRECCION PROVINCIAL DE AUTOASEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, NUEVO ORGANISMO QUE AL RESPECTO CREA EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1136/10

RIVADAVIA 3049/51 DE STA FE, TEL (0342) 4573337.-

VA SIN FORMULARIO LD-01

ALLI LE DAN LA LICENCIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO.-

NO HAY QUE LLAMAR AL 0800.-

DEBE LLEVAR SU DNI, FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO, CERTIFICADO DE ATENCION MEDICO MEJOR LLEVARLO, Y SI HUBO DENUNCIA POLICIAL, AUNQUE SI ES DENTRO DE LA ESCUELA NO ES NECESARIO.-

LA DENUNCIA LA PUEDE PRESENTAR EL AGENTE O INTERPOSITA PERSONA.-

HAY 48 HS.-

NO SE PUEDE ENVIAR POR FAX.-

.....  
- mail: [autoseguro@santafe.gob.ar](mailto:autoseguro@santafe.gob.ar)

Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgos del Trabajo

Director Provincial: Dr. RICARDO RUBENS CORDONE

Bv. Gálvez 1563 - PB

TE: 0342 - 4574785, 4573714, 4573715 - Interno: 159

e-mail: [autoseguro@santafe.gob.ar](mailto:autoseguro@santafe.gob.ar)

Subdirectora Provincial: Lic. ALICIA MARTA ORCAJO

Av. Alem 1942 - 2000 Rosario

TE: 0341 - 4728169

¿En qué consiste?

Este trámite permite a los trabajadores de la Administración Pública Provincial, en caso de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, denunciar el hecho a la Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgos del Trabajo.

Qué hacer ante un accidente

- Si el estado del accidentado lo permite, trasladarlo a un Centro de Atención de Primaria de la Salud. En Rosario: Corrientes 2114. En Santa Fe: Bv. Gálvez 1563. En Venado Tuerto: A. Gutierrez 55. En Cañada de Gómez: Urquiza 750. Horario de atención: 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

- En caso de emergencia, dirigirse a cualquier efector de salud pública provincial, o privado que tengan convenio con la Obra social IAPOS preferentemente: en Rosario, Hospital Italiano Sanatorio Mapaci; en Santa Fe, Sanatorios Garay y Mayo. Horario de atención: las 24 horas, todos los días del año.

- En todos los casos, informar que el paciente es trabajador del Estado Provincial.

•Dentro de las 48 horas de producido el accidente, presentar la documentación requerida (formulario de "Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional" y certificado médico oficial o estampillado) ante la Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgo de Trabajo de la Provincia de Santa Fe.

Destinatario/s:

Trabajadores de la administración provincial y organismos descentralizados.

¿Qué necesito para realizarlo?

Denuncia del accidente

•Si el accidente se produjo en el lugar de trabajo o bien, si se trata de una enfermedad profesional, deberá completar el "formulario de denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional"

•Si el accidente se produjo fuera del lugar del trabajo, deberá completar el "Formulario de denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional" y realizar la denuncia o constancia policial

En todos los casos la "Denuncia de Accidente de trabajo o Enfermedad Profesional" debe llevar la firma del superior inmediato y/o director del establecimiento.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Dirección Provincial Autoseguro de Riesgos del Trabajo

Santa Fe

Bv. Gálvez 1563 Planta Baja (S3000AAG)

54 - 342 - 4573714, 4573715 Interno: 159

Rosario

Corrientes 2114 (S2000FYR)

54 - 341 - 4728179, 4728684

Atención: de lunes a viernes de 8 a 13

Observaciones:

Formularios relacionados:

Formulario denuncia Denuncia Accidente de Trabajo\_Enfermedad Profesional.pdf - 127,45 kB

